

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2013.

CIRCULAR 178 DE 2013

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN DIAN ESTABLECE PROCEDIMIENTO
PARA ENTREGA DEL FORMULARIO RECIBO OFICIAL DE PAGO DE
TRIBUTOS ADUANEROS Y SANCIONES CAMBIARIAS**

Señores

Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos

Apreciados señores:

Por considerarlo de su interés, les remitimos el Proyecto de Resolución expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el cual pretende establecer el procedimiento para la entrega de la Hoja 2 del Formulario Recibo Oficial de Pago de Tributos Aduaneros y Sanciones Cambiarias.

El proyecto estará disponible para comentarios y observaciones hasta el próximo 6 de junio, por lo cual, agradecemos enviar sus comentarios al correo electrónico mboterom1@dian.gov.co.

Para acceder al texto del proyecto, por favor hacer clic [aquí](#).

Reciban un cordial saludo,

CAROLINA SÁNCHEZ LÓPEZ

Directora Jurídica

Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: www.fenalco.com.co – Gestión Gremial – Jurídica.